CONCEJO DE BOGOTA 17-01-2019 12:07:39

2019ER775 O 1 Fol:3 Anex:0

ORIGEN: INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNIO DESTINO: COMISION 3º PERM. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/LA

ASUNTO: RESPUESTA A PROPOSICION 009 DE 2019

OBS: 1C

COPIA

IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 15-01-2019 02:13:25

ALCALDÍA MAYOR star Cite Este Nr.:2019EE275 O 1 Fol:1 Anex:

DE BOGOT ARGEN: Origen: IDPAC - Direccion General/CARRILLO HUGO ALBERTO
Instituto Distribute ACCIONATIONO: Destino: CONCEJO DE BOGOTA/MILTON JAVIER LATORRE MARIÑO

ASUNTO: Asunto: PROCESO CONTROL POLITICO PROPOSICION N' 009 DEL 15

OBS: Obs.: ANEXA 1CD

Bogotá, D.C.

Doctor

MILTON JAVIER LATORRE MARIÑO

Subsecretario de Despacho
Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público
Concejo de Bogotá D.C.
Calle 36 No. 28A – 41
Ciudad

Referencia:

Proceso Control Político Proposición No. 009 del 15 de enero de 2019.

Respetado Doctor Latorre.

En atención a la comunicación enviada vía correo electrónico el día 15 de enero de 2019, en la que ponen en conocimiento la proposición No. 009 de 2019, relacionado con los contratos de tracto sucesivo, nos permitimos dar respuesta de acuerdo con la información suministrada por el Proceso de Gestión Contractual de la Secretaria General del IDPAC, en los siguientes términos:

1. ¿Qué modalidad de contratación se ha utilizado en su entidad para suplir los servicios de vigilancia, aseo y cafetería, servicio de fotocopiado, impresión y mantenimiento de ascensores?

Respuesta:

El IDPAC, para las vigencias 2015, 2016, 2017 y 2018, ha utilizado las siguientes modalidades de contratación para los servicios mencionados, así:

	VIGENCIA	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
	2015	 Contrato No. 70 de 2015 – Mínima Cuantía. Contrato 132 de 2015 – Selección Abreviada Bolsa Mercantil
SERVICIO DE VIGILANCIA	2016	- Contrato No. 32 de 2016- Mínima Cuantía. - Contrato No. 104 de 2016 - Selección Abreviada Bolsa Mercantil
	2017	- Contrato No. 328 de 2017 - Selección Abreviada Subasta Inversa





Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal

2018	- Contrato No. 496 de 2018 -
2016	Licitación Pública

Frente a la información aportada en el cuadro anterior, es importante señalar que para la vigencia correspondiente al 2016, la anterior administración dejó con plazo de ejecución del contrato de vigilancia y seguridad privada, hasta el 31 de enero de 2016, es decir que, en la presente administración no se contaba con el tiempo suficiente para adelantar un proceso de selección regulado por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, sin que esto implicara que la entidad suspendiera la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, el cual debe ser prestado de manera ininterrumpida.

Es este sentido, atendiendo a la necesidad de no interrumpir la prestación del servicio de uno de los aspectos de funcionamiento, imprescindible para el adecuado desarrollo de las funciones propias de la entidad, y con el fin de garantizar la seguridad de los funcionanos, contratistas, visitantes y bienes que están a cargo de la misma, se adelantó un Proceso de Selección de Mínima Cuantía. Lo anterior, tomando en consideración que los tiempos para tramitar dicho proceso de selección no supera los 15 días, para realizar una contratación con con un plazo de ejecución de un (1) mes, permitiendo que el Instituto contara con el tiempo suficiente para llevar a cabo la etapa precontractual para la adquisición del servicio de vigilancia para la vigencia 2016, sin generar la suspensión del servicio de vigilancia y seguridad privada.

Ahora bien, en lo correspondiente a la modalidad de selección en la vigencia 2017, la Entidad adquirió este servicio a través de un proceso de Selección Abreviada – Subasta Inversa presencial, por tratarse de un proceso con características técnicas uniformes y de común utilización. Esto, en razón a que dentro de este tipo de contratación, se observa el cumplimiento de las mismas especificaciones técnicas, con independencia de las características descriptivas, al igual que se verifican patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la vigencia 2018, la Entidad decidió adelantar un proceso de escogencia del contratista utilizando la regla general dispuesta en la ley, a saber, la Licitación Pública, según lo establecido en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007. Teniendo en cuenta la necesidad del IDPAC de incluir factores de calidad diferentes al precio, y con el propósito de no favorecer a un subsector del sector de vigilaricia y seguridad privada, como lo son las Cooperativas de Vigilancia y Seguridad Privada, se optó por esta modalidad.

	VIGENCIA	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
	2015	- Orden de Compra No. 1377 de 2015 – Acuerdo Marco
ASEO Y CAFETERÍA	2016	 Orden de compra No. 7463 de 2016 – Acuerno Marco Contrato No. 715 de 2016 – mínima Cuantía. Contrato No. 756 de 2016 – Selección Abreviada Subasta inversa





Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal

2017	- Orden de compra No. 15429 de 2016 – Acuerdo Marco
2018	- Orden de Compra No. 27336 de 2016 - Acuerdo Marco

El IDPAC a través del Acuerdo Marco de Precios LP-AMP-021-2014, en adelante AMP, contrató la prestación del servicio de aseo y cafetería para sus sedes a través de la orden de compra No. 7463 de 2016 con la Compañía SERDAN S.A., desde el 4 de abril hasta el 31 de octubre de 2016, como quiera que hasta esa fecha se encontraba vigente el AMP.

Posteriormente, la entidad en pro del correcto funcionamiento y la prestación del servicio integral de aseo y cafetería, de acuerdo con los recursos que para el efecto dispone en el Plan de Adquisiciones y de los principios que rigen la administración pública (Artículo 209 de la C.P.) y la Contratación Estatal (Artículo 23 de la Ley 80 de 1993), decide adelantar un proceso de mínima cuantía por el término de un (1) mes.

El referido proceso de mínima cuantía se inició con el fin de contar con el tiempo suficiente para que la entidad adelantara un proceso de subasta inversa, que le garantizara a su vez la prestación de dicho servicio hasta la vigencia 2017 (Primer trimestre), y le brindara el tiempo necesario para planear el proceso de selección que asegurara el servicio integral de aseo y cafetería para el tiempo restante de la vigencia 2017.

	VIGENCIA	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
	2015	- Contrato No. 138 de 2015- mínima Cuantía
FOTOCOPIADO	2016	 Contrato No. 519 de 2016— Selección Abreviada - Subasta Inversa
	2017	- Contrato No. 386 de 2017 - Selección Abreviada - Subasta Inversa
	2018	- Contrato No. 486 de 2018 Selección Abreviada - Subasta Inversa

Es importante resaltar que el cambio de modalidad de selección del contratista del 2015 al 2016, obedece al cambio del servicio contratado, ya que la anterior administración contrataba el servicio de fotocopiadora con un operador y la entidad debía proveer los insumos correspondientes a la prestación del servicio.

Por su parte, la presente administración adoptó la modalidad de outsourcing que incluye insumos, infraestructura, operarios, etc. Por esta razón, durante las vigencias del 2016 al 2018, teniendo en cuenta las características técnicas y uniformes del servicio a contratar y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con los artículos 2.2.1.1.2.1.2, 2.2.1.2.1.2.1 y subsiguientes del Decreto 1082 del 2015, se adoptó la modalidad correspondiente a Selección Abreviada + Subasta Inversa Presencial.





	VIGENCIA	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
	2015	No se adelantó contratación para este servicio
MANTENIMIENTO DE ASCENSORES	2016	No se adelantó contratación para este servicio
	2017	No se adelantó contratación para este servicio
	2018	No se adelantó contratación para este servicio

 Para cada uno de los contratos suscritos y ejecutados en su entidad durante las vigencias 2015, 2016, 2017 y 2018 para los servicios de vigilancia, aseo y cafetería, servicio de fotocopiado, impresión y mantenimiento de ascensores, por favor en medio magnético y en formato Excel indique: Numero del contrato, objeto, valor total, fecha de inicio, fecha de finalización, nombre o razón social del contratista.

Respuesta:

Se adjunta por medio magnético, un (1) CD con la matriz en formato de Excel, que contiene la información solicitada.

3. ¿Qué argumentos técnicos y jurídicos han sido los utilizados para definir el plazo de ejecución de los contratos relacionados en el punto anterior?

Respuesta:

Los procesos de contratación que adelanta el IDPAC están basados en los principios consagrados en la Ley de contratación vigente en el Estado Colombiano, por lo cual, es importante señalar que en el caso de procesos de contratación como Vigilancia y Seguridad Privada y Aseo y Cafetería presentan excepciones al principio de anualidad.

Así mismo, el IDPAC no cuenta con partidas presupuestales correspondientes a vigencias futuras que permitan la programación de las mismas para pagos de contratos como los de como Vigilancia y Seguridad Privada y Aseo y Cafetería, debido a que el IDPAC es una entidad descentralizada y no maneja recursos propios, es decir que el presupuesto lo asigna la Secretaría de Hacienda Distrital.





De acuerdo con lo anterior, es necesario garantizar el cubrimiento en cada inicio de vigencia de la prestación de los servicios de Vigilancia y Seguridad Privada y Aseo y Cafetería en cada una de las sedes de la entidad, más aun teniendo en cuenta que un proceso de selección puede tardar aproximadamente dos (2) meses.

Finalmente, le reiteramos nuestro entero compromiso y disposición a cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

HUGO ALBERTO CARRILLO GÓMEZ

Director/General (E)

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC

Funcionario/Contrat ista	Nombre	Firma	Fecha
Revisó	Hugo Alberto Carrillo Gómez – Secretario General		
Revisó	Valentina Vasquez Sanchez - Secretaria General		15/01/2019
	Catalina Jiménez Sotomonte - Secretaria General - Proceso de Gestión Contractual	allinithe	AT I
Proyectó	Diego José Montañez - Contratista Secretaria General - Proceso de Gestión Contractual	Deap H.	
	Deisy Andrea Mendez - Secretaría General	Delou 7	·
Anexo	Lo enunciado en un (1) CD		

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo/ presentamos para la firma del Secretario General del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC.



www.participacienbegota.gcv.co

	SERVICIO DE VIGILANCIA							
VIGENOIA	NUMERO GONURATO	GENETO/CONTRACTUAL	regrade Susgripgion	(HECHADE)	(E) EQUAL (EIXAL (EGUA)	(RLAZO (AÑOS, MESES, DÍAS)	VALOR FINAL DEL OUARTICO ODARARMO ELGERR	(NOMERE CONTRAVISTA
2015	70	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC Y DE LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE CON UNA EMPRESA LEGALMENTE CONSTITUIDA Y AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.	12/02/2015	13/02/2015	26/02/2015	9 DÍAS	\$ 23.830.879	SEGURIDAD NAPOLES LIMITADA
2015	132	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-Y DE LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE, CON UNA EMPRESA LEGALMENTE CONSTITUIDA Y AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.	23/04/2015	24/04/2015	31/01/2016	9 MESES	\$ 196,263.839	VIGILANCIA SANTAFEREÑA Y CIA LTDA

	SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA								
VIGENGIA	NUMERO CONTRATO	OEMETO CONTRACTUAL	FECKADE SUSCRIPCION	FEGRADE NICIO	(HEGHA) (HIMA) (HEGHA)	RVAZO (ANOS MESES, DIAS)	VALORGINAL DEL CONTRATO COMPARADO CREDIS	nomere Contratista	
2015	1377	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA EN LAS INSTALACIONES DEL IDPAC Y DE TODAS SUS SEDES INCLUYENDO EL SUMUNISTRO DE INSUMOS, ELEMENTOS Y PERSONAL NECESARIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	28/01/2015	29/01/2015	13/03/2016	13 MESES Y 15 DÍAS	\$ 373.638.033,57	CASALIMPIA S.A.	

	SERVICIO DE FOTOCOPIADO							
KIGENGIA	NUMERO CONTRATO	OEVETO CONTRACTUAL	RECKADE Suscripcion	rechade Nicio	ATORUGER) (ROBUGER)	(ALAZO (ALOS) MESES, DIAS)	VALOR FINAL DEL CONTRATO COMPARADO RREDIS	nomere contratista
2015	138	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REPRODUCCIÓN INTEGRAL DE DOCUMENTOS, EL CUAL DEBE INCLUIR LOS INSUMOS REQUERIDOS (PAPEL Y TÓNER), SUMINISTRO DE LOS EQUIPOS CON EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS MISMOS Y EL PERSONAL OPERARIO	30/04/2015	04/05/2015	30/06/2016	6 MESES O HASTA AGOTAR RECURSOS	\$ 26.404.000	SOLUTION COPY LTDA.